



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 9558- /

MAT: Autoriza trato directo por contratación de obra teatral "El principito" para la Escuela Andrés Alcázar año 2017.

Laja, 25 de octubre de 2017.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 179 de fecha 19 de octubre de 2017, de la Directora (R) del Departamento de Educación que establece la necesidad de realizar la contratación de obra teatral "El principito" para la Escuela Andrés Alcázar año 2017, con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1253 de fecha 11/10/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitud de pedido N° 1010 de fecha 10/10/2017, emitida por la escuela Andrés Alcázar;
- 4.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 5.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a través de la modalidad de trato directo, la contratación de obra teatral "El principito" para la Escuela Andrés Alcázar año 2017, a la siguiente empresa:
 - Producciones Goycoolea y Kawles SPA., Rut: 76.430.018-1 por \$ 1.200.000.- Exento de Impuesto, según se indica en el artículo 10° N°7, letra e), del Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta; 22 "Bienes y Servicios de Consumo" 08 "Servicios Generales" 999 "Otros", Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

LHL/MMM/PLM/GDR/apc

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"